



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1218 /2019

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por razones de público conocimiento relacionadas con la asunción del Presidente de la República Argentina el día 10 de diciembre de 2019, se llevará a cabo un acto en la Plaza de Mayo, lo que producirá cortes de avenidas y calles aledañas a la misma.

Que dicha situación dificultará la circulación por el centro de la Ciudad de Buenos Aires.

Que las circunstancias descriptas constituyen razón suficiente para decretar asueto para los edificios sitos en Av. Pte. Julio A. Roca 516/530, Bolívar 177, Tacuarí 124/138, Av. de Mayo 654, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 636 e Hipólito Irigoyen 932.

Que en consecuencia, por los motivos expuestos y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde a la Presidencia declarar asueto para el día 10 de diciembre de 2019.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar asueto para el día 10 de diciembre de 2019 para los edificios sitos en Av. Pte. Julio A. Roca 516/530, Bolívar 177, Tacuarí 124/138, Av. de Mayo 654, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 636 e Hipólito Irigoyen 932, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1218 /2019

Dr. Francisco J. Quintana
Consejero
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires